

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. Distrito C. y C. de la 3ra. Nominación de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE ALVAREZ c/ Otros (DNI. 5.218.946, 1.301.944, 1.616.333, 4.289.691, 1.045.079, 2.605.371, 3.456.140) s/ Apremio Fiscal" Expte. 1267/07, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, DNI. 17.818.971, venda en pública subasta el día 12 de Marzo de 2009, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de la localidad de Alvarez, de resultar inhábil o feriado el día hábil posterior misma hora y lugar, los siguientes Inmuebles: Nueve lotes de terreno ubicados en el Pueblo Alvarez de este Departamento señalados en el plano con los Números Uno, Dos, Tres, Siete, Nueve, Once, Trece, Quince y Dieciséis de la manzana Trece. Con frente a calle Güemes, San Lorenzo y Brown, comprende el conjunto del inmueble según su descripción un terreno de 50 m. En los costados Nor Este y Sud Oeste por 100 m. En los de Nor Oeste y Sud Este. Lindan Nor Este con calle Güemes, Nor Oeste con calle San Lorenzo, Sud Oeste con la calle Brown y al Sud Este con lotes 4, 10 y 8. Sup. Total 4.250 m2. El dominio consta inscripto al T° 571 F° 84 N° 1413. Departamento Rosario. En las condiciones mencionadas se procederá a la subasta de los mismos Juntos con el precio Base de \$ 13.253,66 (A.I.I.) en caso de no haber postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con retasa del 25% y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta con una base del 20% de la primera base, debiendo consignarse expresamente que saldrá a la venta Desocupado conforme acta de constatación glosada en autos. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al T: 117E. F: 3083. N: 350020 al T. 117E. F: 3084. N: 350022 a T: 117E. F: 3086. N: 350024 al T: 117E. F: 3085 N: 350023. T: 117E. F: 3088. N: 350026. Al T: 117E. F: 3089. N: 350028. Al T: 117 E. F: 3081. N: 350017 al T: 117 E. F: 3082. N: 350019. Al T: 11 7E. F: 3087. N: 350025. Todos por \$ 404,67 c/u Del 3/6/08 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccionen oportunamente que los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acta de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado en el Art. 503 CPC y C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (Cinco) días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPC y C y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su Número de Documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 25 de febrero de 2009. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 60665 Mar. 3 Mar. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1509/05), se ha dispuesto que el Martillero

Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de 1) \$ 73,68.- 2) \$ 62,33.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 1 de la manzana E, ubicado en una esquina sobre las calles Roldán e Ibarlucea, mide 10 m. de frente al Este por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 28, al Norte con el lote 2 y al Sur con calle Roldán. Encierra una superficie total de 320 m2. Segundo: lote 2 de la manzana E, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Aldao y Roldán, a los 10 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 27, al Norte con el lote 3 y al Sur con el lote 1. Encierra una superficie total de 320 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1452, N° 322183 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. II) T: 116 E, F: 1453, N° 322184 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05. de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, febrero de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60632 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de S n Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1091/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán- C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con basa de \$ 120.-: (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubica o en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el NO de plano 85325/75 designado como lote 4 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 30 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 25, al Norte con el lote 5 y al Sur con el lote 3. Encierra una superficie total de 320 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1355, N° 325423 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20.- de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al ago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso el art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para que en efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60634 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de S n Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 927/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubica o en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 signado como lote 20 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 80 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 9, al Norte con el lote 19 y al Sur con el lote 21. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1366, Nº 325434 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.409,28.- de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su esta o de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realiza sin cargo. Secretaria, Febrero de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60637 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 959/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 8 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 18 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 30 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este, por 37,45 m. de fondo, linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 11, al Norte con el lote 17 y al Sur con el lote 19. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Segundo: lote 19 de la manzana G ubicado sobre calle Colectora entre calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 40 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este, por 37,45 m. de fondo, linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 10, al Norte con el lote 18 y al Sur con el lote 20. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Su Dominio consta inscripto al T 156, Fº 233, Nº: 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117E, F: 1308, Nº: 324887 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,95 de fecha 19/03/08. II) T: 117E, F: 1307, Nº: 324886 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,95 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la

subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, febrero de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60638 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 960/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 8 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 signados como: Primero: lote 11 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 30 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 18, al Norte con el lote 12 y al Sur con el lote 10. Encierra una superficie total de 320 m2. Segundo: lote 12 de la manzana G ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Froilán Palacios y Carrizales, a los 20 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 17, al Norte con el lote 13 y al Sur con el lote 11. Encierra una superficie total de 320 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156, F° 233, Nº: 1766. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1294, Nº: 324873 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,67 de fecha 19/03/08. II) T: 117 E, F: 1295, Nº: 324874 en los presente autos Juzgado por \$ 6.308,67 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, la tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiere al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Febrero de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60639 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados, "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 922/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 8 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 25 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 30 m. de calle Froilán Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 4, al Norte con el lote 24 y al Sur con el lote 26. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Segundo: lote 26 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Carrizales y Froilán Palacios, a los 20 m. de calle Froilán Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 3, al Norte con el lote 25 y al Sur con el lote 27. Encierra una superficie total de 374,50 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 156, F° 233, Nº: 176661 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1311, Nº: 324890 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,95 de fecha 19/03/08. II) T: 117 E, F: 1312, Nº: 324891 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.308,95 de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la

constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Febrero de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60640 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 924/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 9 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 80 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 20, al Norte con el lote 10 y al Sur con el lote 8. Encierra una superficie total de 320 m2.- Segundo: lote 10 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 90 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m, de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 19, al Norte con el lote 11 y al Sur con el lote 9. Encierra una superficie total de 320 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1301, N° 324880 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40.- de fecha 19/03/08. II) T: 117 E, F: 1302, N° 324881 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,40.- de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al ago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60641 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 2967/06), se ha dispuesto que el Martillero

Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día, 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.-, (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terrenos ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designado como lote 21 de la manzana H, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Froilan Palacios y Gálvez, a los 70,64 m. de esta ultima hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 2, al Norte con el lote 20 y al Sur con el lote 22. Encierra una superficie total de 374,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F: 1372, N° 325440 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.231,43.- de fecha 25/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para que en efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60644 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 928/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de as 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designado como Primero: lote 16 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Froilan Palacios y Carrizales, a los 10 m. de esta ultima hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 13, al Norte con el lote 15 y al Sur con el lote 17. Encierra una superficie total de 374,50 m2.- Segundo: lote 17 de la manzana G ubicado sobre calle Colectora entre las calles Froilan Palacios y Carrizales, a los 20m. De esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 37,45m. De fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 12, al Norte con el lote 16 y al Sur con el lote 18. Encierra una superficie total de 374,50m2. Su Dominio consta inscripto al Torno: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1291, N° 324870 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,95.- de fecha 19/03/08. II) T: 117 E, F: 1292, N° 324871 en los presente autos y Juzgado por \$ 6.308,95.- de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo dei juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para que en efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60642 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 925/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designado como lote 5 de la manzana G, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Carrizales y Froilan Palacios, a los 40 m. de calle Froilan Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 24, al Norte con el lote 6 y al Sur con el lote 4. Encierra una superficie total de 320 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 1296, Nº 324875 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,20.- de fecha 19/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60646 Mar. 3 Mar. 5

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1228/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 08 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Diez lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, designados como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 de la manzana 20. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 175, Folio: 476, Nº 145675. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 7539, Nº 389346 en los autos caratulados Ortiz Horacio c/Otros s/Cobro de Pesos" Expte. 904/06 ante el Juzgado de Distrito C. y C. de la 3ra. Nominación de Rosario por \$ 7.800.- de fecha 04/10/06. II) T: 115 E, F: 3862, Nº 314516 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. III) T: 115 E, F: 3863, Nº 344517 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. IV) T: 115 E, F: 3864, Nº 344518 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. V) T: 115 E, F: 3860, Nº 344514 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. VI) T: 115 E, F: 3861, Nº 344515 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. VII) T: 116 E, F: 314, Nº 309490 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 05/02/07. VIII) T: 115 E, F: 3865, Nº 344519 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. IX) T: 115 E, F: 3866, Nº 344520 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. X) T: 115 E, F: 3867, Nº 314521 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. XI) T: 115 E, F: 3868, Nº 344522 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.715,15.- de fecha 29/05/06. Inhibición: 1) T: 117 I, F: 1239, Nº 315826 en los autos caratulados "San Cristóbal Caja Mutual c/Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 780/97 ante el Juzgado de Distrito C y C. de la 8va. Nominación de Rosario por \$ 6.000.- de fecha 04/03/05. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Las tasas y servicios comunales serán a cargo del juicio y el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro será a cargo del adquirente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta

o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas- inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Febrero 23 de 2009. - Nora E. Baró, secretaria.

S/C 60647 Mar. 3 Mar. 5
